



DECISIÓN	PROCESOS ADELANTADOS	ESTADO		VALOR ASIGNADO O DEFINITIVO	NOMBRE DE QUIEN EMITE LA INFORMACIÓN
		EJECUTADO Marque X	EN PROCESO Marque X		
1.El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Segunda Sesión 15, 16 y 17 de mayo de 2019	Aprobada	X			Secretaria Seccional
2.El Consejo Directivo aprueba novedades de nómina de pregrado que forma parte integral del acta. (Anexo 1*)	* El departamento de Personal procedió a elaborar los contratos * Comunicado a las instancias pertinentes	X			Departamento de Personal
3. El Consejo Directivo aprueba la baja de activos según cuadro que forma parte integral del acta y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a la normatividad interna, conforme al Acuerdo 06 del 12 de septiembre del 2018; propuesta económica de \$1'500.000. (Anexo 2*)	Se procedió a comunicar a las instancias pertinentes		X	\$1'500.000	Departamento de Compras
4. El Consejo Directivo aprueba el reintegro del 80 % del valor de la matrícula al estudiante con el código estudiantil N° 531191064 . Lo anterior, atendiendo que se presentó dentro de los términos, y se encuentra soportada para justificar la fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con el parágrafo 1 art 33 del Reglamento Estudiantil	El 16 de Octubre del 2019 se efectuó el registro, por \$2.595.720. Nota T.O 3398 N° 73	X		\$2'595.720	Departamento de Cartera
5.El Consejo Directivo aprueba el reintegro del 80 % del valor de la matrícula al estudiante con el código estudiantil N° 512191080 . Lo anterior, atendiendo que se presentó dentro de los términos, y se encuentra soportada para justificar la fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con el parágrafo 1 art 33 del Reglamento Estudiantil	El 16 de Octubre del 2019 se efectuó el registro, por \$2.595.720 Nota T.O 3398 N° 72	X		\$2'595.720	Departamento de Cartera
6. El Consejo Directivo recomienda a la Honorable Consiliatura autorizar adición presupuestal por valor \$ 51.725.000 según cuadro que forma parte integral del acta. (Anexo 3*)	Se autoriza en sesión de 21 de Octubre del 2019 de la Honorable Consiliatura la aprobación de la adición presupuestal por el valor de \$51.725.000 *Registro Presupuestal N° 06, 08, 09 y 11	X		\$ 51.725.000	Departamento de Presupuesto



DECISIÓN	PROCESOS ADELANTADOS	ESTADO		VALOR ASIGNADO O DEFINITIVO	NOMBRE DE QUIEN EMITE LA INFORMACIÓN								
		EJECUTADO Marque X	EN PROCESO Marque X										
<p>7.El Consejo Directivo recomienda a la Honorable Consiliatura analizar la posibilidad de negociación de compra de lote de terreno continuo a los parqueaderos de la Seccional. Igualmente, se solicita a la Seccional efectuar en el estudio de títulos y avalúo técnico comercial.</p> <p>Propuesta económica presentada por el BBVA, así:</p> <table border="1"> <tr> <td>Área del lote</td> <td>59.409.94 Mtrs. 2</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>\$ 4.563 millones de pesos M/cte.</td> </tr> <tr> <td>Posibilidad de negociación</td> <td>85% del precio de venta. (3.878'550.000 pesos M/cte.)</td> </tr> <tr> <td>Forma de Pago</td> <td>30% en efectivo (1.368'900.000 pesos M/cte.) 70% Financiación directa con el Banco (3.194'100.000)</td> </tr> </table>	Área del lote	59.409.94 Mtrs. 2	Valor	\$ 4.563 millones de pesos M/cte.	Posibilidad de negociación	85% del precio de venta. (3.878'550.000 pesos M/cte.)	Forma de Pago	30% en efectivo (1.368'900.000 pesos M/cte.) 70% Financiación directa con el Banco (3.194'100.000)	<p>* La Consiliatura en sesión del día 21 de octubre del 2019 aprueba:</p> <p>Autorizar al Presidente Doctor JORGE ALARCÓN NIÑO y la comisión conformada por los doctores JESAEL GIRALDO CASTAÑO y EDGAR ERNESTO SANDOVAL ROMERO, para que en representación de la Universidad, adelanten negociación para la adquisición del lote de propiedad del BBVA, contiguo al Campus Majavita de la Seccional El Socorro y presenten oferta hasta por la suma de \$4.000 millones.</p>		X	\$ 4.000.000.000	Secretaria Seccional
Área del lote	59.409.94 Mtrs. 2												
Valor	\$ 4.563 millones de pesos M/cte.												
Posibilidad de negociación	85% del precio de venta. (3.878'550.000 pesos M/cte.)												
Forma de Pago	30% en efectivo (1.368'900.000 pesos M/cte.) 70% Financiación directa con el Banco (3.194'100.000)												
<p>8.El Consejo Directivo recomienda a la Consiliatura autorización para adelantar los trámites para ampliar de lugar de desarrollo el programa de especialización Derecho Procesal de la Universidad Libre de Bogotá a la Seccional Socorro</p>	<p>La Consiliatura en sesión del 21 de Octubre del 2019 determinó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adelantar los trámites para ampliar el radio de acción de la especialización en Derecho Procesal de la Universidad Libre Sede Principal a la Seccional El Socorro. - En proceso de elaboración del documento de la Especialización en Derecho Procesal 		X		Departamento de Planeación								
<p>9. Que para los estudiantes SER PILO PAGA y PROGRAMA GENERACIÓN E que obtengan matrícula de honor por mejor promedio, este valor puede aplicarse exclusivamente a otros derechos pecuniarios a solicitud del estudiante"</p>	<p>Se procedió a comunicar a las instancias pertinentes</p>	X			Secretaria Seccional								